

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVI.— Núm. 4.296

Tres ediciones

Madrid, Sábado 5 de Julio 1919

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

El Parlamento y la Prensa

Se dice constantemente que el pueblo español estuvo siempre divorciado de sus gobernantes y que éstos vivieron, en todo momento, de espaldas a las necesidades de aquél.

Sin embargo, no podía imaginarse siquiera una situación política tan desprovista de sentido común como la actual.

Las Cortes anteriores fueron completamente estériles e incapaces hasta de la función más elemental y precisa de cualquier Parlamento: de dar Presupuesto a la nación.

Como «a todo hay quien gane», el Congreso actual «da ciento y raya» a su inmediato precedente.

No se ha constituido aún, y ya es no un Congreso de representantes del país es un burdel.

Las procaçidades, las faltas de consideración y de cortésia, los conceptos más injuriosos y el lenguaje del arroyo son las musas que inspiran los hechos y las palabras que llenan el llamado templo de las leyes.

En los Parlamentos del mundo entero se están ocupando ahora de las grandes y trascendentales cuestiones que se derivan de la conclusión de la paz.

En el nuestro, como si nosotros viviéramos en otro planeta no afectado por las consecuencias de la guerra y de la paz, se malgasta el tiempo, sin acordarse de que en los demás países se trabaja y se desarrolla el legítimo afán de reconstitución.

Si los diputados se hubieran propuesto demostrar que no son representantes del país y que éste les importa poco, no lo harían mejor.

En efecto: en cada distrito se espera con ansiedad que los Poderes inicien el fomento de la industria o el de la agricultura, o

el del comercio, o el de la instrucción, o el social, o el de los transportes, o el del abaratamiento de las subsistencias, o, en fin, uno o todos los múltiples y magnos problemas internacionales e interiores que hay pendientes y que son de una angustiosa perentoriedad.

Y mientras en los distritos que eligieron sus diputados esperan la solución de tanta y tanta importantísima cuestión, los elegidos pierden el tiempo en estériles y vergonzosos torneos de plazuela.

Unicamente en un país eminentemente de condición lanar puede tolerarse esto.

Y luego, cuando a alguien se le ocurre evocar los manes del general Pavía, ponen el grito en el cielo y dicen que ya pasaron los tiempos en que era posible que las bayonetas disolvieran la Cámara.

En esto tienen razón, y pueden estar bien tranquilos, porque no creemos que los soldados pisen el palacio de la carrera de San Jerónimo. No porque profanaran su jurisdicción exenta, sino porque han achabacando de tal modo el Parlamento que sólo merecía ser disuelto por los barrenderos de la villa.

Si el pueblo no se harta y procede en consonancia, si los distritos no piden a tan malos representantes la devolución del acta, la Prensa podría hacer al país el mejor de los servicios no dando cuenta de las sesiones mientras fueran como son.

Sabido es que sin el tornavoz del periódico los diputados no hablan.

Sería el único modo de terminar con este espectáculo bochornoso y con este sistema tan perjudicial para España.

Puede ser que no hubiese unanimidad por la ligazón de los periódicos y los políticos; pero al público correspondería la sanción entonces, leyendo los que estimara que debía leer.

Sea como quiera, creemos llegado el caso de acabar con esto y hacer algo útil.

PARIS 4.—El Comité parlamentario del túnel del Canal de la Mancha se reunirá de nuevo el día 7 de julio en la Cámara de los Comunes.

NUEVA YORK 4.—La Compañía Vulcan Steel Products ha firmado un contrato importante de 250 millones de dólares, comprometiéndose a reconstruir Nancy y la región de los alrededores devastados por la guerra.

El proyecto comprende la reconstrucción de los edificios públicos, de las fábricas, de las iglesias, de las casas particulares y de las carreteras y puentes.

Los trabajos empezarán inmediatamente. Se calcula que el conjunto representará un gasto total de unos 1.000 millones de dólares.

PARIS 3.—El Pacto de garantía entre Francia, los Estados Unidos y Gran Bretaña, presentado a la Cámara dice así:

«Considerando que los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República francesa están animados del deseo de mantener la paz del mundo tan felizmente restaurada por el Tratado de paz firmado en Versalles el 28 de junio de 1919, que pone término a la guerra comenzada por la agresión del Imperio alemán y concluida por la derrota de esta potencia;

Considerando los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República francesa su pleno convencimiento de que una agresión no provocada, dirigida por Alemania contra Francia, violaría no sólo la letra y espíritu del Tratado de Versalles en las que son parte los Estados Unidos y Francia, sino que además semejaría agresión por parte de Alemania constituiría, y así lo reputa el Tratado de Versalles, un acto de hostilidad contra todas las potencias firmantes de dicho Tratado y turbaría la paz del mundo, arrastrando inevitablemente y directamente a los Estados de Europa e indirectamente al mundo entero, como ahora lo ha demostrado la experiencia;

Considerando los altos contratantes que las estipulaciones concernientes a la orilla derecha del Rin, especificadas en el Tratado de Versalles, no pueden asegurar a Francia inmediatamente, de una parte, y de otra a los Estados Unidos de América, como una de las potencias firmantes del Tratado de Versalles, la seguridad y protección apropiadas;

Los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República francesa acuerdan concertar el presente Tratado para cumplir los fines necesarios a tal objeto.

Los Sras. Wilson, Presidente de los Estados Unidos de América; Lansing, secretario de Estado de los Estados Unidos, especialmente autorizado a este objeto; Clemenceau, presidente del Consejo de ministros y de la Guerra; Pichon, ministro de Negocios Extranjeros, ambos especialmente autorizados por M. Poincaré, Presidente de la República, han llegado a un acuerdo sobre las siguientes estipulaciones:

«Artículo 1.º. En caso de que las estipulaciones siguientes acerca de la orilla del Rin, contenidas en el Tratado de paz con Alemania firmado en Versalles el 28 de junio de 1919 por los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República francesa, así como por el Imperio británico, entre otras potencias, en su art. 42, que dice: «Queda prohibido a Alemania mantener o construir fortificaciones en la orilla izquierda del Rin o en la orilla derecha, al oeste de una línea trazada a 50 kilómetros al oeste de dicho río»; en el art. 43 prohíbase igualmente agrupar fuerzas armadas ya a título temporal o permanente, y todas maniobras militares, cualquiera que fuere su índole y el mantenimiento de facilidades materiales de movilización en el art. 44: «En caso de que Alemania contravenga las disposiciones anteriores, será considerada como autora de un acto hostil para las potencias firmantes del presente Tratado y como tratase de turbar la paz del mundo», los Estados Unidos de América quedan obligados a venir inmediatamente en ayuda de Francia, siempre que se cometa un acto no provocado de agresión contra ella por Alemania.

Art. 2.º El presente Tratado, concebido en análogos términos a los del Tratado concertado en igual fecha y con iguales giros entre Gran Bretaña y República francesa, entrará en vigor desde su ratificación.

Art. 3.º El presente Tratado deberá someterse al Consejo de la Sociedad de Naciones, y ser reconocido por él, y tendrá vigencia mientras convenga a la Sociedad de Naciones como protección de sí misma.

Art. 4.º El presente Tratado, antes de su ratificación, será sometido a las Cámaras francesas, para su aprobación antes de ratificado e igualmente será sometido al Senado de los Estados Unidos, al mismo tiempo que el Tratado de Versalles, para su asentimiento y ratificación.

Las ratificaciones serán puestas hechas que sea la del Tratado de Versalles o lo antes posible.

En virtud de lo cual, los plenipotenciarios respectivos firman las disposiciones que preceden, redactadas en lengua inglesa y francesa, y ponen los sellos correspondientes.

Hecho por duplicado en Versalles, el vigésimoctavo día del mes de junio del año de gracia de 1919 y 145.º de la independencia de los Estados Unidos de América.—Firmado: Clemenceau, Pichon, Wilson, Lansing.»

La situación en Alemania

Proyecto de Constitución.-Declaraciones del jefe del Gobierno.

BERNA 3.—Un telegrama de Berlín de fecha 30 del pasado dice que los periódicos berlineses, al ocuparse del proyecto de constitución de la Confederación alemana (que debe ser discutido hoy), dicen que la idea dominante es la de unidad.

Añade que todo debe de estar dispuesto el 1.º de abril de 1921 para colaborar en dicha unidad.

El nuevo reparto territorial no podrá efectuarse sin el asentimiento del Imperio, y tendrá fuerza de ley si una mayoría de las dos terceras partes de representantes o la iniciativa popular deciden.

Todas las leyes votadas por el Reichstag pueden someterse a un referéndum si lo reclama una tercera parte de la Cámara o el 2 por 100 de la población.

La Comisión permanente de investigación y las Comisiones exteriores serán elegidas por el Reichstag.

El presidente de la Confederación puede ser relevado de sus funciones por la decisión de los dos tercios del Reichstag, sancionada por el voto popular.

El presidente puede decretar el estado de sitio, y elige al canciller, el cual elige a su vez a los demás ministros.

Subsisten de derecho la libertad de conciencia y de creencias.

El derecho de asociación se reconoce a toda agrupación religiosa; pero quedan suprimidos los socorros pecuniarios del Estado a las comunidades.

El derecho de administración o investigación se concede a los Consejos de fábricas y Consejos económicos.

La bandera negra, roja y oro continúa siendo el pabellón del Imperio, y el negro, blanco y rojo, el pabellón de la Marina mercante.

BASILEA 3.—La huelga de transportes en Prusia, organizada por elementos comunistas, que disponen de importantes fondos, tiene por objeto derribar al Gobierno. Según parece, el movimiento está dirigido por el ex prefecto de Policía Eichhorn. El Gobierno toma energicas medidas. Entre los trabajadores y los promotores han surgido divergencias. Los discursos de los últimos revelan un carácter bolcheviquista.

BERLIN 3.—Las tropas leales alemanas han entrado en Hamburgo, poniendo fin al terror comunista que reinaba en aquella ciudad.

Ayer, a las cuatro de la mañana, se elevaron los aviones para explorar el terreno, volando sobre la ciudad y sus alrededores, y a las cinco dió comienzo la entrada de las tropas, efectuada de un modo concéntrico.

A las seis fue ocupada la estación central de ferrocarriles.

Las plazas principales están fuertemente protegidas, habiéndose empleado en ellas artillería. Patrullas montadas en bicicletas recorren las calles.

Las tropas han acampado en las calles. Algunas de las vías más frecuentadas han quedado cerradas por alambradas, no pudiendo pasar nadie, ni circular los tranvías ni el Metropolitano.

La entrada de las tropas no costó ni una sola gota de sangre, si bien se oyeron disparos. El mando lo tiene el general Von Lettow-Vorbeck, en cuya plana mayor se encuentra el jefe militar de Hamburgo, Lampol, como comisario del Gobierno.

BERLIN 3.—El nuevo presidente del Consejo, Bauer, ha dicho a un periodista que su venida al Poder tuvo por objeto primario resolver el problema de la firma de la paz, pero que sería un error considerar única esa finalidad.

Era evidente que el fracaso del Gabinete Scheidemann, en su lucha con los aliados, traería aparejado el ceder a sus exigencias; mas existen otras misiones que cumplir después de la firma del Convenio.

«Mi nombramiento—añadió—es significativo en ese sentido, porque mi condición de obrero me obliga a buscar una inteligencia para la reorganización del trabajo y la reconstitución social del Estado.

Solo de este modo podremos mejorar, sacando el mayor provecho del esfuerzo de todos.

Hay que buscar también, en concepto del presidente, los fundamentos del bienestar social, necesitándose para esta obra una concentración de energías y una voluntad férrea por parte de generaciones enteras.

Su opinión sobre este asunto viene a quedar concretada de esta manera: Antiguamente, cada uno trabajaba en Alemania por su provecho, reconociendo, aunque con resistencia, la obligación de dar al Estado un tanto de sus ingresos. En el porvenir, la importancia del Estado será tan predominante que cada uno trabajará, en primer lugar, para dar vigor a la nación, y en segundo lugar, para mejorar su situación particular, porque esto será sólo posible después de cumplir la primera misión, asegurar la existencia de la nación: Desde este punto de vista, los medios de lucha económico-políticos del antiguo régimen, como son la lucha de clases, las huelgas, el boicot, etcétera cambian radicalmente de aspecto.»

Opina el jefe del Gobierno popular que la menor perturbación del orden y de la armonía social resultaría funesta en estas circunstancias y conduciría a un estado catástrofico.

Sera preciso que concluyan las eternas huelgas, sin que se quite al obrero el derecho a mejorar su situación ni el patrono abuse de su poder. De este modo se prestará un servicio no sólo a Alemania, sino al mundo entero, empobrecido por la guerra.

Terminó diciendo Bauer:

«El desarme que se nos impone ahora trataremos de convertirlo en armamentos económicos, y tenemos la esperanza de vencer así pronto a nuestros adversarios de que debieran seguir nuestro ejemplo y desarmar.»

De este modo nos aproximamos de un modo considerable a la paz mundial y a la verdadera solución de los problemas que acaban de ser solucionados muy malamente.»

Después de firmar la paz

EL PACTO FRANCOANGLOAMERICANO

Levantamiento del bloqueo.-Repatriación de tropas.-El regimen colonial.

PARIS 4.—Se ha reunido el Consejo Supremo, con asistencia de los Sras. Pichon, Tardieu, Balfour, Lansing, Tilton y Makino. No asistió Clemenceau, pues parece que no tomará parte tan activa en estos trabajos como en el Tratado con Alemania.

El Comité de redacción está ocupado ya en las condiciones de paz con Austria, que se podrán entregar a la Delegación austriaca a fines de la semana próxima. Se cree que este Tratado podría firmarse a fines de julio.

El Tratado con Bulgaria no se firmará tan rápidamente, pues el Consejo de los Cuatro tiene que firmar numerosos acuerdos referentes a las fronteras de los países vecinos a Bulgaria.

En la sesión de hoy, Bratiano reclamó para Rumania la entrega de Besarabia, a lo que se opuso Maklakoff, en nombre de los representantes rusos que se encuentran en París y de acuerdo con Koltchack, que sostiene la tesis de que, formando parte Besarabia del Imperio ruso en 1914, sólo la futura Asamblea constituyente puede decidir de la suerte de aquel país.

BRUSELAS 4.—En la sesión de la Cámara, el presidente saludó la llegada de la paz victoriosa y leyó una carta del Rey Alberto. La lectura fué ovacionada.

Después, el ministro de Negocios Extranjeros presentó el proyecto de aprobación del Tratado de paz, así como las declaraciones firmadas por Clemenceau, Wilson, Lloyd George y Sonnino para conceder con prioridad a Bélgica 2.500 millones sobre los primeros pagos que ha de efectuar Alemania y liberando a Bélgica de todos los empréstitos de guerra contratados.

Terminó anunciando al ministro la presentación del Convenio sobre las colonias del este africano, y aseguró dar satisfacción al pueblo belga, y que está pendiente de aprobación por el Consejo Supremo.

PARIS 4.—Se ha constituido una Comisión que ha de estudiar la revisión del régimen determinado por los Convenios generales de Berlín y Bruselas respecto del régimen colonial.

La Comisión deliberará sobre la reglamentación del comercio de armas y municiones en las colonias y el régimen de bebidas alcohólicas, especialmente en las colonias africanas.

Tomarán parte en estas deliberaciones representantes de las potencias y países interesados.

VERSALLES 4.—Se ha celebrado una

reunión en el Ministerio de Negocios Extranjeros acordándose que la Delegación otomana abandone el castillo de Montecelin el sábado próximo.

BERLIN 4.—La Delegación alemana ha enviado al presidente de la Conferencia de la Paz la comunicación siguiente:

«El Gobierno alemán ha tomado nota de que los Gobiernos aliados y asociados están dispuestos a levantar el bloqueo antes de entrar en vigor el Convenio de la paz, tan pronto como hayan recibido la ratificación del Tratado por Alemania.

Inspirados en el deseo de librar a Alemania lo antes posible del peso del bloqueo, tan duro y fatal para el país, el Gobierno germano hará todo lo que en su poder esté para activar la ratificación.

En este sentido, espera poder comunicar la semana próxima a los Gobiernos aliados y asociados las decisiones de las Corporaciones legislativas y la firma del Tratado por el presidente.»

Expresa también la esperanza de que, compenetrados del mismo espíritu que les indujo a prometer el levantamiento prematuro del bloqueo, los Gobiernos aliados y asociados se mostrarán dispuestos a comenzar la repatriación de los prisioneros alemanes tan pronto como reciban las noticias deseadas.

PARIS 4.—La Comisión de la Cámara encargada de dictaminar el Tratado de paz ha elegido presidente a M. Viviani.

El Consejo Superior interalado, además de la cuestión de Besarabia, se ha ocupado del nombramiento de Comisiones encargadas de llevar a cabo el Convenio de paz.

PARIS 4.—El último convoy de tropas americanas, procedentes de Rusia, llegó ayer a Brest.

El general Pershing no ha fijado aún la salida de los contingentes para América. Estos permanecerán en Francia hasta que se hayan adoptado todas las medidas para su repatriación.

El 15 de julio el Cuartel General se trasladará a París. Burdeos y Saint-Nazaire dejarán de ser puertos para el embarque de americanos, y únicamente Brest y Amberes quedarán afectos a estos menesteres.

Pershing ha declarado que América dejará de cinco a seis mil hombres a orillas del Rin, hasta que los alemanes hayan cumplido las condiciones del Tratado.

La Gran Bretaña reducirá sus efectivos en las mismas proporciones.

La salud en San Sebastián

El presidente de la Asociación de la Prensa, Sr. Moya, ha recibido del alcalde de San Sebastián el siguiente telegrama, de gran interés para la capital donostiarra:

«Miguel Moya, presidente Asociación Prensa.—San Sebastián 2 (1.40 n.).

Ayuntamiento de esta ciudad acordó en sesión rogando a la Asociación de la Prensa que haga constar el estado de salud inmejorable frente a calumnias y tendencias espaciales verdaderas, relativas a epidemias remanentes en esta ciudad.

La prensa local, y muy señaladamente La Voz de Guipúzcoa en su artículo de fondo de hoy, proporciona datos oficiales justificativos de merecer el calificativo de indigna la campaña subrepticia contra los intereses donostiarros.

Motiva la súplica de este Ayuntamiento el hecho de estar recibiendo cartas de veraneantes en las que aparece un estado de alarma y se solicitan noticias exactas respecto al estado sanitario.

Telegráfico al ministro de la Gobernación para que, impetrando dictamen inspector general de Sanidad, que recientemente estuvo visitando en Irún estaciones sanitarias, pueda tener exacto conocimiento del inmejorable estado sanitario que disfrutamos.

Seguro de que acogerá esta petición con la benevolencia y altura de miras que siempre distinguió a usted y a esa Asociación de la Prensa, la salud con todo respeto y afecto al alcalde, Zuaznavar.»

Cese del general La Barrera

La Gaceta de hoy publica el siguiente Real decreto:

«A propuesta del ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en disponer que el general de división D. Manuel de la Barrera y Caro cese en la Comisión que para las provincias de Andalucía se le concedió por Reales decretos de diez y siete de abril y veintitrés de mayo último.

Dado en Palacio, a tres de julio de mil novecientos diez y nueve.—ALFONSO.—El ministro de la Gobernación, Antonio Goochea.»

Liga Marítima Española

El día 28 del pasado mes de junio celebró sesión la Junta central de esta Asociación, bajo la presidencia del Sr. Sánchez de Toca estando presente o representados los señores Auñón, Chaón, Suárez Inclán, Sarrats, López, Ibarra, Luanco, Carranza, Bonell, López Dóriga, Junoy, Mille, Bosch y Alsina-Anastasio Barreras, Masó, Andujar y el secretario general, Sr. Navarrete.

La Junta deliberó sobre la prórroga y oportuna sustitución del régimen de protección a todas las industrias marítimas establecidas por la ley de 14 de junio de 1909, y acordó insistir cerca de los poderes públicos sobre la urgencia de que dicha ley, cuyo plazo de vigencia acaba de terminar, sea prorrogada inmediatamente, por el tiempo que sea necesario, para su sustitución por otra adecuada a las condiciones futuras de nuestras industrias y comunicaciones marítimas, en cuyo estudio persevera la Junta para seguir ofreciendo al Gobierno, en unión de la Comisión Protectora de la Producción Nacional y de otras entidades afines, las razonadas aspiraciones de los principales elementos que en la Liga tienen representación.

Acordó asimismo ultimar cuantos estudios ha realizado y propuestas ha formulado la Liga Marítima sobre organización de los servicios de la Marina mercante y sus industrias para informar, si fuere consultada, como otros veces, sobre el particular, o tomar las iniciativas que le correspondan, para no omitir su colaboración en la buena resolución de tan arduo problema.

Decidió, finalmente, la Junta no omitir medio de propaganda a su alcance para llevar al ánimo de la opinión y de los poderes públicos el convencimiento de ser necesario atender, sin demora, a la resolución de los problemas económicos y marítimos nacionales que tanto afectan al capital, a la industria y al trabajo, y que cada día exigen soluciones de cuya oportunidad y permanencia depende, en gran parte, la eficacia que anhela todas las clases trabajadoras e interesadas en el fomento de la riqueza y el bienestar nacional.

Rogamos a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia nos den pronto aviso de ello, a fin de modificar convenientemente la dirección con que el periódico se les remite y evitar extravío de ejemplares.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliedo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliedo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

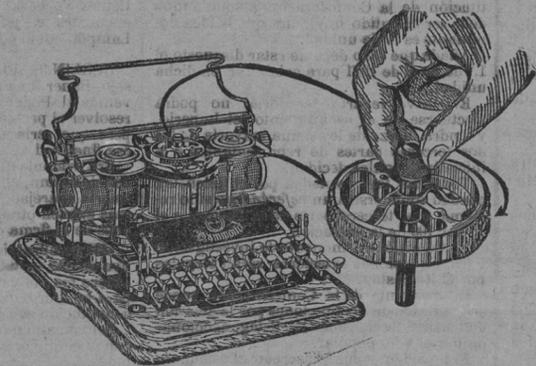
neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admitió carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

MAQUINAS



HAMMOND

Representante general para España y Marruecos DON RAMIRO GARCIA SUAREZ, Carrera de San Jerónimo, 30.-MADRID



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alcalá, 43. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60

Anuario General de España

(BAILLY-BAILLIÈRE-RIERA)

2.000.000 de datos
5.500 páginas
2 tomos

CONTIENE: Los nombres y domicilios de los comerciantes, industriales, profesionales y elemento oficial de España y sus posesiones. Reseñas geográficas-descriptivas, Índice Geográfico de España, Sección de Bañeros, Sección de Reclamo, etc., etc.

ANUARIOS BAILLY-BAILLIÈRE Y RIERA REUNIDOS, S. A.
Consejo de Oleno, 240.-BARCELONA
Teléfono A. 3503 - Telegramas: ANUARIOS

VESTUARIOS

PARA EL

Ejército y Armada



SUCURSALES

BARCELONA : : : BURGOS : :
Méndez Núñez, 7 : : Vitoria, 18
Teléfono 390-S-P. : : : Teléfono 150 : :

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Provedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M
MADRID

Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SÓDICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

La Praviana Gran Jerez Quina
R. Aladro. - Jerez

MOORE'S

Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

DEPÓSITO Y VENTA

Martínez de Velasco

PAPELERIA

PELIGROS, 9.-MADRID



Paso à la Salud



PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS PTAS. 3 CAJA

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN

Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPPELLE
Sucesor de VIAL
(Antigua casa GRIMAUD & C.ª - RIGAUD & CHAPOTEAUT)
8, RUE VIVIENNE-PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS
COLERIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA



Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esmeramiento, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disentería.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó con diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo á su uso la salud cuantos las tomaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

En el Parlamento

Senado

Sesión del día 4 de Julio de 1919
A las cuatro menos cuarto se abre la sesión, presidiendo el señor Allendesalazar...

ORDEN DEL DIA

Sin discusión se aprueban cinco actos. Seguidamente se procede a la ceremonia de la jura.

Los nuevos senadores se acercan a la Mesa presidencial de dos en dos, para prestar juramento o prometer.

La ceremonia dura más de media hora. Juran, entre otros, los Prelados de Plasencia y de Segorbe.

Prometen los señores Altamira, González de Echavarrí y Mazarra.

Terminado el acto se procede a la elección definitiva de la Mesa, resultando elegidos los interinos señores Gary, Santa Cruz, marqués de Grigny y Gil Reboleño.

El presidente de la Cámara declara constituido el Senado, anunciando que se dará cuenta al otro Cuerpo colegislador.

Señala la importancia que este hecho tiene para la vida íntima de la Alta Cámara. Elogia la estructura de ésta y se refiere a las palabras que pronunció Cánovas del Castillo al hablar de ella.

El presidente de la Cámara declara que su reglamento es elabrado por propios y extraños, resultando que la labor que lleva a cabo, sin clamores y en silencio, es fructífera, es útil.

Y por qué es esto? Porque los que venís elegidos, lo mismo que la parte permanente, tienen el ánimo sereno, no les ciega la pasión y su propósito tiende sólo a beneficiar al país.

Se congratula de que en esta Cámara no haya grupos, no haya bloques.

Aquí están mezclados todos para que haya paz, y con ella, trabajo y justicia.

Se somete a la benevolencia de los señores y declara que si alguna vez se equivoca será porque Dios lo permita, no porque él lo quiera. (Aplausos.)

Y para demostrar que es así—dice—repite la fórmula del juramento: Si lo hago bien, Dios me lo premie, y sino, que me lo demandéis vosotros. (Grandes aplausos.)

A continuación se elige la Comisión permanente de actos, resultando elegidos los señores Fernández Prida, Bugallal Molina, Ortega Morejón, Romero Girón, Pinies y Ramos, levantándose seguidamente la sesión.

Congreso

Sesión del día 4 de Julio de 1919
Se abre a las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de Figueras.

Regular animación en escaños y tribunas. En el banco azul, los señores presidente del Consejo y ministros de Hacienda y Gobernación.

ORDEN DEL DIA

Se aprueban los dictámenes de la Comisión de incompatibilidades, siendo admitidos al cargo de diputados los señores conde de Adanero y López Ferrer.

Sin discusión es aprobado un informe del Supremo, sobre el acto de Legesma.

Acta de Quintanar de la Orden
El señor Alcalá-Zamora impugna el dictamen del Supremo.

Denuncia varios casos de rotura de urnas y censura que la Mesa acordara una nueva elección después de verificado el escrutinio y de extendidas las actas.

En algún pueblo ha simulado la elección el señor Zubiría, mediante la presentación de un documento sin valor legal.

Se ocupa de los sobornos registrados y dice que el Supremo se negó a admitir las pruebas de hechos delictivos que presentaba el señor Suárez Inclán.

Relata minuciosamente los pormenores de un caso concreto, asegurando que el Supremo procedió con abierto y manifiesto error y que se dejó sugetonar por la defensa que del candidato denunciado hizo el señor Wals.

Expone que se hizo un giro telegráfico que demuestra plenamente el soborno a que alude, y dice que el Supremo no quiso admitir la cinta telegráfica.

Dedica largos párrafos a tratar de la cuestión social que entraña el soborno, y termina encareciendo la necesidad de luchar desahogado contra él.

El señor Wals niega que él fuera escogido estratégicamente para defender al señor Zubiría, y menos aún que lograra su sugetonar al Supremo.

Yo defendí ese dictamen—añade—porque a esto me movieron importantes y casi sagradas razones de carácter particular.

Expone que no se debe venir a escarner en el Parlamento dictámenes del Supremo que ni siquiera se han leído.

Con tal conducta sólo se consigue restar prestigio a quien necesita estar libre de toda sospecha para cumplir fielmente su misión.

Después de rectificar ambos oradores, los demócratas piden votación nominal.

El dictamen queda aprobado por 137 votos contra 66.

Acta de Cáceres
El señor Prieto combate el dictamen en el cual se proclama al señor Vitorica y Casuso.

Expone que el señor Vitorica es un elemento indispensable en la Cámara, porque es un elemento de placer.

Dice que el señor Vitorica, dirigiéndose al señor Maura, le manifestó:

—Me ha parecido cara la elección por Madrid: cuánto ha pagado Golcochea... El señor Maura le contestó:

—Golcochea ha ido como intelectual y no ha pagado nada.

A la siguiente elección, el señor Vitorica le dijo al señor Maura:

—Quiero figurar en la candidatura por Madrid, pero como intelectual, (don Antonio, lo mismo que Golcochea. (Risas.)

No sabe si el acta de Cáceres figurará entre las que indicó el ministro de Gracia y Justicia al Supremo como obtenidas por el soborno, pues hay testimonios del mismo.

Habla después del soborno realizado por el distrito de Cáceres. Dice que hay pruebas sobradas de la compra de votos.

Habla de una información que realizó un magistrado de Cáceres.

El marqués de Valderrey: El señor Uña, magistrado dignísimo.

El señor Prieto refuta la justicia de dicha información, y dice que el señor Vitorica logró para el señor Uña la encomienda de Isabel la Católica.

Dice que se ha puesto al Ejército al servicio de los chanchullos electorales.

El señor Martín Veloz: Eso no es exacto. El señor Prieto: Saludaré a su señoría militarmente.

El señor Martín Veloz: Baje su señoría la mano.

El señor Prieto: Yo voy creyendo quién es su señoría, a quien no conocía pero conozco sus antecedentes, y debo decirle que no está su señoría delante de una mesa de bacarrat. (Grandes rumores.)

El Martín Veloz protesta entre el griterío de la Cámara, pronunciando palabras que no se oyen.

El señor Prieto: Advertio a su señoría que los que aquí nos sentamos, con nuestras virtudes y nuestros defectos, no sentimos el impulso de lanzar baraterías, pero tampoco las consentimos.

(El señor Martín Veloz se calla.) El señor Prieto: La compra de votos en Cáceres se hacía públicamente por el pregonero.

La elección de Cáceres es nula, porque hay secciones donde aparecen más votos que votantes.

Se dirige al ministro de Gracia y Justicia, y dice que éste, después de cincuenta y tantos años de carrera honorable, violenta su posición espiritual al estar en este banco; deba decir con el corazón, si el que hizo las elecciones de sinceridad relativa de 1908...

Voces: Muy relativa. El señor Prieto: Si él fué el que hizo esas elecciones, influyó ahora en los fallos del Supremo.

Si su señoría ha consultado su caso, debe abandonar ese banco.

El señor Vitorica: Eso no es del acta de Cáceres. Es natural que el señor Prieto al tratar del acta de Cáceres hablase del soborno.

Lo que entiendo su señoría por vandalismo lo ha practicado en Cáceres el diputado, porque el diputado ha empezado por repartir y vosotros por pedir. (Risas.)

Unos cuantos señores que se llamaban socialistas, llevaron a mineros de Cáceres a una huelga insensata.

Los obreros vinieron a Madrid y no los recibimos.

Yo fui quien intervine con la Sociedad minera para arreglar el asunto, y el Centro socialista se convirtió en Centro de orden.

Vosotros sólo hacéis lo que os conviene, apoyados en los obreros. (Muy bien.)

Para qué iba yo a comprar votos, si los tenía gratis? Hubiera sido insensato.

El candidato contrario no encontraba quien le proclamase. ¡Exceso de fuerza! (Risas.)

Hay muchos que dicen que se les ha ofrecido y no lo han querido cuando lo han pedido y no se les ha dado. (Muy bien.)

Apoyándose en la difamación podíamos llegar al planteamiento de un chantage.

Felicitó al señor Prieto por su nombramiento de senador vitalicio, y le aconsejó que no se meta en asuntos de difamación, porque entonces habría que llamarle lacayo parlamentario del señor Echevarría.

El señor Prieto rectifica.

Hace protestas de honradez, y apela a los diputados bibinos que están en la Cámara. (Gran silencio, y elocuentísimo.)

Acto seguido se discuten las actas de Berja y de Gerona, que son aprobadas nominalmente, después de impugnarlas los republicanos.

Se levanta la sesión, a las ocho y veinte.

Información marítima

El «Giralda»
El antiguo yate real «Giralda», que se aseguraba había sido vendido a una casa naviera bilbaína, será reformado para hacer un viaje de instrucción, llevando a bordo a los aspirantes de las escuelas navales, y después quedará, como transporte, al servicio de la armada.

El «Giralda»
El antiguo yate real «Giralda», que se aseguraba había sido vendido a una casa naviera bilbaína, será reformado para hacer un viaje de instrucción, llevando a bordo a los aspirantes de las escuelas navales, y después quedará, como transporte, al servicio de la armada.

El «Giralda»
El antiguo yate real «Giralda», que se aseguraba había sido vendido a una casa naviera bilbaína, será reformado para hacer un viaje de instrucción, llevando a bordo a los aspirantes de las escuelas navales, y después quedará, como transporte, al servicio de la armada.

El «Giralda»
El antiguo yate real «Giralda», que se aseguraba había sido vendido a una casa naviera bilbaína, será reformado para hacer un viaje de instrucción, llevando a bordo a los aspirantes de las escuelas navales, y después quedará, como transporte, al servicio de la armada.

El «Giralda»
El antiguo yate real «Giralda», que se aseguraba había sido vendido a una casa naviera bilbaína, será reformado para hacer un viaje de instrucción, llevando a bordo a los aspirantes de las escuelas navales, y después quedará, como transporte, al servicio de la armada.

El «Giralda»
El antiguo yate real «Giralda», que se aseguraba había sido vendido a una casa naviera bilbaína, será reformado para hacer un viaje de instrucción, llevando a bordo a los aspirantes de las escuelas navales, y después quedará, como transporte, al servicio de la armada.

El «Giralda»
El antiguo yate real «Giralda», que se aseguraba había sido vendido a una casa naviera bilbaína, será reformado para hacer un viaje de instrucción, llevando a bordo a los aspirantes de las escuelas navales, y después quedará, como transporte, al servicio de la armada.

El «Giralda»
El antiguo yate real «Giralda», que se aseguraba había sido vendido a una casa naviera bilbaína, será reformado para hacer un viaje de instrucción, llevando a bordo a los aspirantes de las escuelas navales, y después quedará, como transporte, al servicio de la armada.

El «Giralda»
El antiguo yate real «Giralda», que se aseguraba había sido vendido a una casa naviera bilbaína, será reformado para hacer un viaje de instrucción, llevando a bordo a los aspirantes de las escuelas navales, y después quedará, como transporte, al servicio de la armada.

El «Giralda»
El antiguo yate real «Giralda», que se aseguraba había sido vendido a una casa naviera bilbaína, será reformado para hacer un viaje de instrucción, llevando a bordo a los aspirantes de las escuelas navales, y después quedará, como transporte, al servicio de la armada.

El «Giralda»
El antiguo yate real «Giralda», que se aseguraba había sido vendido a una casa naviera bilbaína, será reformado para hacer un viaje de instrucción, llevando a bordo a los aspirantes de las escuelas navales, y después quedará, como transporte, al servicio de la armada.

El «Giralda»
El antiguo yate real «Giralda», que se aseguraba había sido vendido a una casa naviera bilbaína, será reformado para hacer un viaje de instrucción, llevando a bordo a los aspirantes de las escuelas navales, y después quedará, como transporte, al servicio de la armada.

El «Giralda»
El antiguo yate real «Giralda», que se aseguraba había sido vendido a una casa naviera bilbaína, será reformado para hacer un viaje de instrucción, llevando a bordo a los aspirantes de las escuelas navales, y después quedará, como transporte, al servicio de la armada.

40 chelines; a Gibraltar, 37 chelines 6 peniques; a Las Palmas, 35 chelines; a Lisboa, 37; a Málaga, 80; a Madera, 35; a Montevideo, 50; al Plata, 50; a Tenerife, 35; a Valencia, 80; a Vigo, 70; del Tyne a Boulogne, 48 chelines 6 peniques; a Cherburgo, 50 chelines 6 peniques; a Gottenburgo, 41 coronas; a Génova, 52 chelines 6 peniques; a Lisboa, 42 chelines 6 peniques.

De España a Inglaterra: de Almería a Newport, 17 chelines 6 peniques; de Bilbao a Middlesbro, 24 chelines; de Cartagena a Ardrossan, 17 chelines 6 peniques; de Sagunto a Barrow, 16 chelines 6 peniques.

Situación de los vapores de la línea Pinillos
«Isabel».—Llegó a Burdeos (1 día 18 de junio.

«Barcelona».—En viaje de la Península para las Antillas.

«Cádiz».—Llegó a la Habana el 22 de junio.

«Valbanera».—Salió de Nueva Orleans el 27 de junio para la Habana y la Península.

«Catalina».—En Barcelona, de donde saldrá el día 2 de julio para el Río de la Plata.

«Co de Wifredo».—En Barcelona.

«Martín Sáenz».—En viaje de la Península para el Río de la Plata.

«Balmes».—Salió de Montevideo el 21 de junio para Santos y la Península.

«Miguel M. Pinillos».—Saldrá de Barcelona el 20 de julio para Montevideo y Buenos Aires.

(POR TELEGRAMA)
El «Alfonso XII»
«Alfonso XII».—Ha atracado en este puerto, procedente de Cuba y Méjico, el trasatlántico «Alfonso XII», conduciendo 227 pasajeros.

Los submarinos españoles.—Otras noticias
FERROL 3.—Se espera la llegada de los cuatro submarinos adquiridos recientemente por España.

Con motivo del arribo de estos barcos, ha sido recibida una orden del ministro de Marina, relacionada con el suministro de algunas materias para los barcos.

Mañana saldrán del dique el «Reina Victoria Eugenia» y el acorazado «España», que zarpará el sábado próximo con rumbo a Santander, donde permanecerá durante la jornada regía.

El «Oldemburg»
CADIZ 4.—Ha marchado a Sevilla el vapor alemán internado «Oldemburg».

El Ayuntamiento ha acordado dirigir un telegrama de felicitación a las naciones aliadas, con motivo de la firma de la paz.

El «Tetuán»
CADIZ 4.—Han llegado el capitán y la oficialidad francesa que se hará cargo del vapor alemán «Tetuán», internado en este puerto, y que es el único barco de esa nacionalidad que queda en Cádiz.

LA BOLSA

Cotización del 4 de Julio

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Dia 3, Dia 4. Rows include 4 POR 100 INTERIOR, Serie F, C, A, Fin de mes, 4 POR 100 EXTERIOR, Serie F, C, A, 4 POR 100 AMORTIZABLE, Serie F, C, A, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1900, Serie F, C, A, 5 POR 100 AMORTIZABLE 1917, Serie F, C, A, OBLIGACIONES TESORO 4.75 POR 100, Serie A, B, 500 pesetas, 5.000 ídem, CÉDULAS, Banco Hipotecario, 4 por 100, Ídem 5 por 100, AYUNTAMIENTO DE MADRID, Exprop. Interior 5 por 100, Villa Madrid 1918, 5 por 100, ACCIONES, Banco de España, Ídem id. (Bonos), Hipotecario, Hispano-Americano, Río de la Plata, Compañía de Tabacos, Explosivos, Azucareras preferentes, Ídem ordinarias, Altos Hornos Vizcaya, Madrid-Zaragoza-Alicante, Norte de España, MONEDA EXTRANJERA, Francos, Libras, DE AVIACION, La travesía del Atlántico, El «R-24», LONDRES 3, Explosión de un dirigible, Treinta heridos, WASHINGTON 3, El dirigible de la

Marina «C 8», ha estallado, cuando se dirigía de Cap May a Washington. Resultaron heridos 30 hombres de la tripulación.

El coste de un dirigible.—Para el empréstito de la victoria

LONDRES 3.—El coste del dirigible «R-34» es de unos ocho millones y medio de francos, y el de los hangares anexos de cuatro millones.

Seis dirigibles del mismo tipo están en construcción.

Además del «R-34» y del «R-33», que ayer efectuó un crucero por encima de Londres, que fué muy admirado.

En las noches del 3, 4 y 5 evolucionarán sobre Londres aeroplanos iluminados, en trece y once, describiendo en el cielo las letras V L (Victory Loan), con el fin de estimular la suscripción al empréstito de la victoria.

Los choques de trenes

Estos terribles accidentes son uno de los efectos del aumento de velocidad en la marcha y del tráfico, que han hecho indispensable las crecientes necesidades del comercio moderno, bastando a evitarlos las precauciones y cuidados de que se procura rodear el servicio de personal y material de ferrocarriles.

Sea tales las circunstancias que a veces se reúnen en los movimientos de los trenes, que resulta poco menos que inevitable el choque, con todas las consecuencias desastrosas que hebbido horror las páginas de los diarios dedicadas al relato de semejantes hechos.

Esto ha hecho variar de rumbo en el estudio de las medidas convenientes para evitar, si no los choques, sus horrendas consecuencias o, por lo menos, aminorarlas, para que no revistan las proporciones de una gran catástrofe.

El remedio a que se ha acudido es la construcción de vagones que puedan soportar grandes choques sin romperse, sistema adoptado ya por muchas compañías ferroviarias modernas, que no admiten para el transporte de viajeros más que vagones de armazón metálica, construidos ex profeso.

Además, se ha introducido y va extendiéndose el uso de «amortiguadores», que se instalan en todos los vagones.

Propiamente hablando, los amortiguadores no son una novedad, pues hacen oficio de tales las uniones ordinarias de los vagones, los trones por medio de topes, cuyos discos se apoyan, mediante barras, en un resorte transversal.

Empero, este sistema, suficientemente eficaz contra los choques poco enérgicos, no es contra los grandes choques.

Además, los resortes han de ser muy rígidos; pues, de lo contrario, los vagones sufrirían oscilaciones continuas, peligrosas, o por lo menos molestas, y se haría imposible la firmeza necesaria para la comunicación de vagón a vagón, a lo largo del tren.

Para solucionar esta dificultad, se han hecho los postes más robustos y sus barras más largas, de modo que puedan desahogarse al largo de sus «soportes», quedando separados los discos a la distancia de un metro.

Al ocurrir un choque fuerte, se rompe la espiga de un perno de resistencia media, y entra en juego la carrera de reserva de las barras de los topes.

Al mismo tiempo, entran en acción automáticamente unos resortes en hélice que reciben y anulan la fuerza del tren en movimiento.

Además, a los lados del frente de los vagones hay unos cajones huecos de plancha de acero, dispuesta en series de ondulaciones muy pronunciadas, una de las cuales se apoya en el montante de la caja del vagón, y exteriormente el frente de cada ondulación corresponde al hueco del aparato similar al vagón inmediato.

Al emprender la marcha el conyoy y durante ella, estos amortiguadores de reserva no llegan a tocarse; pero en el momento de un gran choque, entran en juego, encaran los dientes en los correspondientes huecos y gran parte del impulso del choque se consume en el aplastamiento, sin consecuencias graves de estas planchas.

Es evidente que todas estas precauciones no servirán en los casos de grandes choques de trenes en marcha rápida contra-puesta que efortunadamente son raros. Más en los casos frecuentes de choques menos violentos no dejarán seguramente de prestar grandes servicios, y aún en los grandes choques podrán aminorar el número de víctimas.

Según parece, en Inglaterra se han adoptado ya esos nuevos amortiguadores, cuyo uso debería ser general y hacerse obligatorio, así como podría señalarse un gran premio al inventor de amortiguadores más perfeccionados y eficaces.

La «Gaceta»

La de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia del Consejo de Ministros
Real decreto disponiendo quede a cargo exclusivo del Ministerio de la Gobernación todo lo referente a la ejecución de las Leyes Municipales de 1877 y especiales de 22 de diciembre de 1876, 26 de julio de 1892, 18 de marzo de 1895 y demás disposiciones que en lo sucesivo se dicten en relación con los proyectos de ensanche saneamiento y mejora de poblaciones.

Otro disponiendo dependa en lo sucesivo del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes el edificio denominado Palacete de la Moncloa y sus jardines, cuya conservación y restauración en encomienda a un Patronato constituido por la Junta directiva de la Sociedad Española de Amigos del Arte, bajo la presidencia de un delegado regio; cesando por consiguiente la mencionada Delegación regia.

Ministerio de la Gobernación
Real decreto disponiendo que el general de división don Manuel de la Barrera y Caro, cese en la Comisión que para las provincias de Andalucía se le concedió por los días 17 de abril y 23 de mayo del corriente año.

Ministerio de Gracia y Justicia

Real decreto conmutando por destierro el resto de la pena que le fué impuesta a Enrique Vargas González (a) Minuto.

Otro indultando del resto de la pena que les fué impuesta a Arcadio Pont Cuenca y Fernando Pont Cuenca.

Contra la epizootia

En vista del incremento que en varias naciones de Europa ha adquirido la glosopeda, y muy particularmente en Francia, Bélgica, Holanda, Austria, Italia y Alemania, naciones con las que sostiene España en época normal intensas relaciones comerciales para la importación de ganado, y teniendo en cuenta que tan pronto renazca la libertad comercial nuestra ganadería corre grave riesgo de contagio por medio de los animales que se importen y de aquellos productos capaces de contener materias virulentas, se ha dictado por el Ministerio de Fomento una interesante Real orden que ha publicado la Gaceta.

Se dispone en ella que mientras persista la mencionada epizootia, queda prohibida la importación en territorio español de ganado bovino, ovino, caprino y porcino, procedente de Francia, Bélgica, Holanda, Austria, Italia y Alemania, y que dicha prohibición se extienda a la lana sin lavar, pieles en bruto y estiércoles.

CACOS APROVECHADOS

Robo de alhajas valoradas en mil duros

Doña Juana A. B., que habita en la calle de Hortaleza, deseosa de vender unas alhajas antiguas, encargó de la operación a un conocido suyo llamado Juan Rodríguez Manga, el cual, de acuerdo con su consocio Juan Rodríguez Sayago, se comprometieron a realizar la venta.

Volvió una mañana el Rodríguez Sayago, y se puso a examinar las joyas, quedando en volver al siguiente día; pero como transcurrieron varios días y no se presentase el mediador, doña Juana retiró sus alhajas, encontrándose con la sorpresa de que le faltaban una cruz de oro con seis brillantes, un reloj de oro esmaltado; unos pendientes con topacios y perlas finas; un imperdible de oro, pendientes de perlas y un collar de granate.

Presentada la oportuna denuncia del escomotado, ingresó Sayago en la cárcel, pero el Manga sigue libre.

Por las activas gestiones realizadas por la Policía, se ha descubierto que el collar fué empuñado en la calle de Postas, y los pendientes fueron vendidos en la tienda de objetos preciosos de la calle de Zaragoza.

Asalto a un Ayuntamiento

VALENCIA 3.—Dicen de Argemí que con motivo de haber publicado un bando el alcalde para que los vecinos se enteraran del amilaramiento hecho por el Catastro, ayer tarde se formó una manifestación de más de 500 injurios, que penetró en las oficinas del Ayuntamiento y rompió los papeles y documentos que encontraron a mano.

La fuerza pública disolvió los grupos.

ESPECTACULOS

CENTRO.—(Compañía Ramón Peña)—A las 6:30, El elefante blanco.

A las 10:30, El capriño de las damas y El timo del portugués (estreno).

APOLO.—A las 6:45, La flor del barrio.

A las 10:45, La flor del barrio.

GRAN TEATRO.—Compañía de ópera. No hay función para dar lugar a los ensayos de la Balada de Carnaval (estreno el viernes).

CIRCO WILLIAM PARRISH.—A las 10:30, de la noche, grandiosa función de circo por la compañía que dirige L. Parrish, y sesión del campeonato de luchas greco-romanas.

TEATRO FUENCARRAL.—A las seis y media, Las bribonas y La España de la alegría.

A las 10:45, Las bribonas.

A las 12, La España de la alegría.

PRINCIPE ALFONSO y CINEMA ESPAÑA (Empresa Sagarra).—Nuevo programa. Grandes estrenos. Betty es buena (hermosísima película americana, en cuatro partes, estreno en Madrid), Al borde de un precipicio (tres partes), La zona de la muerte (cuatro partes) y otras más.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las 10:30, concierto por la banda de Covadonga. Molinos de viento y Agua, azucarillos y agüerdiente. Tómbola. Petit Rone. Grandes atracciones.—Entrada al Parque, una peseta.

ROMEA.—Cine y variedades.—Secciones a las 6:45 y 10:30. Lunes y sábados, aristocráticos. Las variedades empezarán a las 7:30 y 11:15.

ROYALTY.—Tarde, a las 6: noche, a las 10.—Grandes secciones de cinematografía, proyectándose películas de las mejores marcas españolas y extranjeras.

CINEMA X (antes Noviciado).—Monumental programa.—Grandes novedades.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8, a

En el Tribunal Supremo

Vista de actas protestadas

Es la primera de las actas que se ven en la mañana de hoy la de

Fuenteventuara

La impugna el Sr. Cabrera, solicitando la nulidad de la elección o la nulidad de la proclamación.

Afirma que es un caso típico de acta lograda por dádiva y dinero, cuya prueba es difícil por la dificultad de las comunicaciones.

En este caso las coacciones y violencias han sido hechas por el candidato de oposición.

Sostiene que ha aportado un conjunto de prueba que lleva a la evidencia de la escandalosa compra de votos que se ha efectuado.

Añade que esos documentos demuestran que el arrendatario de una gran finca, que tiene 102 votos, vendió éstos por diez mil pesetas. Hay también testimonio de otras compras de votos.

Agrega que, habiendo acordado el Tribunal la práctica de una información, ésta no ha llegado, y solicita que se aplaque hasta su recepción el dictamen.

El Sr. Matos defiende al candidato triunfante, Sr. Manrique.

Manifiesta que no se ha hecho prueba de la compra de votos, no significando nada por su contenido las actas presentadas.

Además, las personas que intervienen en las actas son parciales, por diferentes motivos particulares.

Con respecto a la información, se somete a la resolución de la Sala; pero cree que no debe perderse el tiempo en esperar una información que ningún dato nuevo ha de aportar.

Trujillo

Informa en solicitud de nulidad D. Luis Pérez Aloe.

Motivo principal de la impugnación: compra de votos por el Sr. Granda. Y hubo colegio que estuvo admitiendo votos pagados hasta las cinco de la tarde.

En Trujillo estuvo suspendida la elección hasta que se pusieron de acuerdo en el precio de los votos.

En Lacubre votaron igualmente, y un interventor del informante hizo constar su protesta en el acta.

Por el Sr. Granda solicita que se desestime la impugnación el Sr. Barber.

Asegura que se trata de un candidato prestigioso en el distrito, que no necesita para nada comprar votos. El Sr. Pérez Aloe ha obtenido todo el apoyo oficial, y, sin embargo, obtuvo menos votos que en la elección anterior.

Para justificar la compra, se aducen unas actas de referencia hechas después de la elección, y hablar a estas alturas de actas de referencia es ofender al Tribunal. Actas además levantadas por un notario que el día de la elección pretendió haber estado en diez minutos en cuatro colegios distintos, realizando operaciones diferentes.

Acusa al gobernador de haber tenido intervención activísima y violenta en esta elección.

Lalín

Apoya su solicitud de nulidad D. Pío Ballesteros.

Dice que en las operaciones preliminares ya comenzó a actuar el caciquismo del señor García Prieto en contra del informante.

Pone de manifiesto los atropellos que contra su candidatura realizó un teniente de alcalde de Lalín, que impidió la constitución de Mesas electorales, y enumera otros casos de coacción que constan en actas notariales de presencia.

Refiere que hay Mesas en que los adjuntos no saben leer ni escribir, y no existieron las triples listas electorales que son precisas en toda elección.

Termina el Sr. Ballesteros su impugnación solicitando la nulidad de la proclamación del Sr. Sainz de Vicuña.

Defiende a éste y su derecho a ostentar en el Congreso la representación del distrito el Sr. Guillón y García Prieto, que manifiesta que al Sr. Ballesteros, en la ante-votación, no pudo proclamarse y luego en la votación sólo obtuvo 232 votos, que son los únicos que de haber luchado el impugnador hubiese obtenido en todo Lalín.

Pide, por no existir protesta en contra del electo, sea confirmada la proclamación del Sr. Vicuña.

Rectifica D. Pío Ballesteros, que dice al Sr. Guillón que él no será conocido en el distrito, pero que el triunfante sí lo es a causa del parentesco que le une con el jefe del partido liberal democrático, Sr. García Prieto.

Comera

El Sr. Barcia ataca la elección en nombre del Sr. Rodríguez Lázaro.

Dice que esta elección es de lo más anormal que darse puede, pues en la Junta de escrutinio, donde llegan dos pliegos, uno legal con todos los requisitos y otro un papel mojado, y a pesar de ser éste completamente nulo, se abren los dos, la Junta acuerda anular ambos y así se restan a D. Antonio Rodríguez Lázaro 539 votos.

Sigue ocupándose de los escrutinios, y en las actas correspondientes a Gador hay también actas dobles, solamente que en este caso no se anulan, se computan sus votos al Sr. Rodríguez Lázaro, en cantidad de dos y al triunfante 360.

Continúa el Sr. Barcia impugnando la elección, manifestando que en el expediente está la demostración terminante de los hechos expuestos.

Y termina diciendo que, como del cómputo que resulta de los testimonios notariales aportados, resulta con mayoría de votos don Antonio Rodríguez Lázaro, solicita del Tribunal informe anulando la elección del proclamado y proponga en su lugar, para representar en el Congreso a la Gomera, a su representante el Sr. Rodríguez Lázaro.

Defiende su proclamación del triunfante D. Pedro Schwastz Matos.

Contra su candidatura trabajó el caciquismo del Sr. Rodríguez Lázaro, que, por mano del secretario del Juzgado municipal, se pusieron los medios de impedir su triunfo.

La hora de su fin ha llegado al caciquismo del Sr. Lázaro, pues los habitantes del distrito se han hartado del mismo, y de ahora en adelante, no volverá a ostentar la representación de la Gomera por el artículo 29 el candidato derrotado, pues él lo derrotará cuantas veces sea preciso.

Explica las impugnaciones formuladas por D. Augusto Barcia a su triunfo, expresando que lo realizado para aportar certificaciones notariales fue una farsa burda, demostrada con sólo ver los documentos traídos y autorizados por notarios que no dan fe de conocer a los representantes.

Sigue el Sr. Schwastz defendiéndose de los cargos contra la proclamación suya formulados de adverso, haciendo con gran calor y sinceridad la justificación de lo de las actas dobles, las que no se computaron, y aquella que se estimó procedía admitir y aplicarle a él los votos de mayoría que contenía.

Pide justicia, que en este caso es un dictamen proponiendo la validez.

Rectifica el Sr. Barcia, lo hace el señor Schwastz y se pesa a ver el acta de Villacarrillo

En favor de la proclamación de D. Angel Uceda, impugna esta elección el ex ministro liberal D. Niceto Alcalá Zamora.

En once pueblos, que suman 13.000 electores, obtuvo una votación que es el 80 por 100 el Sr. Parra; pero para lograr el voto escandaloso del Censo, procedió a hacer detener a los notarios y apoderados del Sr. Uceda. Uno de aquéllos es encerrado en una cárcel por negarse a entregar un testimonio de los atropellos. Esto ocurrió en Horno, donde no se le da a D. Pedro Uceda ningún voto, a pasar de que en las elecciones últimas el mismo pueblo le dio la mayoría.

Habla el Sr. Alcalá Zamora de los pueblos de Siles y Orceda, lugares donde se realizan desmanes consignados en actas notariales, donde se hace constar que a las nueve no se habían constituido las Mesas, y, sin embargo, las urnas ya contenían más de cuarenta sufragios.

Termina, para demostrar que procede proclamar al Sr. Uceda, que, de repetirse la elección, triunfaría éste, a no ser que se reapitiesen los amaños y atropellos que se han llevado a efecto para favorecer al Sr. Parra.

Este defiende su triunfo, haciéndolo en voz que casi no llega a la mesa de la Prensa. De algunas palabras que aisladamente se escuchan, parece ser que expresado no ser ciertas las coacciones señaladas del adverso; que el acta la obtuvo su arraigo, por el arraigo de su familia en el distrito desde hace más de cien años, y que lo de haber votado el Censo en la proporción tan elevada, que tanto escandaliza al Sr. Alcalá Zamora, es la misma exactamente en que lo realizó en la vez pasada en que triunfó su contrincante.

Pide la validez de su proclamación. Rectifica el Sr. Alcalá Zamora, afirmando que donde se dio el «pucherazo» es en los pueblos de la sierra.

Arnedo

Don Manuel Maura, a nombre del señor Sáez de Tejada, ataca la proclamación hecha por la Junta provincial de Logroño de D. Isidoro Rodríguez, lograda, según el orador, por la simulación de votación, pues el Censo fué adquirido por el triunfante.

Afirma existen actas notariales en el expediente en que el secretario municipal así lo declara, y otra en que un alcalde manifiesta reunió al Concejo para tratar de la venta del Censo.

Señala otros casos de corrupción electoral, y termina solicitando la nulidad de la elección.

Defiende su propio derecho a ostentar la representación de Arnedo D. Isidoro Rodríguez, que contesta punto por punto a las diversas impugnaciones formuladas por la representación de su contrario, negando la compra de votos que señalara el Sr. Maura, realizada desde 75 a 1.000 pesetas, y termina pidiendo la validez de su proclamación, que solicita sea informada por la Sala.

vocación de nadie, se lance a una guerra de agresión contra naciones vecinas. Las garantías que habían de exigirse han sido objeto de profunda preocupación por parte de cuantos cooperamos a la redacción del Tratado; pero estábamos resueltos a concertar un escrito que no fuese un papel mojado, y por ello, el Tratado prescribió en primer término el desarme de Alemania para quitarle así los medios ofensivos más inmediatos.

NOTICIAS

Academia de Sanidad militar.—Por Real orden de 25 de junio último (Diario Oficial número 140), se convoca a oposiciones para cubrir cien plazas de alféreces médicos alumnos de dicha Academia y de los doctores o licenciados en medicina y cirugía que lo soliciten hasta el día 25 de agosto próximo, con sujeción a las bases y programas aprobados por Real orden de 10 de abril de 1913 (Diario Oficial número 30 y Gaceta de Madrid del mismo año, número 106) y modificaciones posteriores referentes a la edad de treinta años, límite para presentarse a oposición, que pueden ser cumplidos en el transcurso del año actual.

Las instancias con los documentos justificativos de reunir las condiciones fijadas, deben ser dirigidas al coronel médico director de la mencionada Academia, situada en la calle de Altamirano, núm. 33, de esta Corte.

Las oposiciones empezarán el 1.º de septiembre próximo.

El sábado próximo, a las siete y media de la tarde, tendrá lugar en la Casa de Galicia el reparto de premios de 5.000 y 2.500 pesetas, concedidos por la misma a los autores de los trabajos sobre «Los medios prácticos más eficaces de impulsar el progreso moral y material de Galicia» y de «Conservar las virtudes y corregir los vicios de sus hijos».

A las diez de la noche se celebrará en el Ideal Retiro un banquete en obsequio a los autores premiados, D. Valeriano Villanueva y D. José Marchest.

Las tarjetas para este último acto pueden adquirirse al precio de 15 pesetas, en la Casa de Galicia, Alcalá, 10.

El día 19 del mes anterior, y en Cullar de Baza (Granada), falleció la madre de nuestro estimado amigo el oficial de Infantería don Luis Peláez Tello.

Por tan gran desgracia enviamos al señor Peláez y a su distinguida familia la expresión de nuestro sincero pésame, deseándole mucha resignación para soportarla.

Compañía Transatlántica.—El vapor Monserrat de esta Compañía saldrá, salvo contingencias, el día 19 del corriente mes de julio de Barcelona, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 5, en expedición ordinaria para Venezuela y Colombia.

La Junta directiva del Fomento de las Artes ha acordado prorrogar hasta el día 15 del actual la matrícula para el curso de verano.

Las asignaturas con carácter práctico son: Aritmética, Geografía, Mecanografía, Caligrafía, Contabilidad y Teneduría de libros, Ortografía, Francés y Dibujo.

Para facilitar el ingreso está en suspenso la cuota de entrada, y en el domicilio social, San Lorenzo, 15, se facilitan programas gratuitamente.

El Real Dispensario Antituberculoso Príncipe Alfonso (paseo Imperial, 6) ha realizado en el pasado mes de junio 1.183 asistencias, admitiendo 75 enfermos de nuevo ingreso y rechazando a 12 por no ser tuberculosos ni pobres.

Se han repartido 655 litros de leche, y durante quince días se ha servido una comida y una cena diaria a 36 tuberculosos, en el comedor del establecimiento.

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Infantería

Ascensos.—Ascienden a capitán (E. R.) D. José Farfán, a teniente D. Pedro Peces y a tenientes (E. R.) D. Pedro Gestoso, Clemente Barroso, Joaquín Barba, Ceferino Blanco, Isidro Ripollés, Benigno Aznar, Joaquín Ruiz de Porras, Antonio Arnal, Antonio Fondevilla, Julio Bañón, José Ruiz Montes, Isaias Romero Fernández, Francisco Gil Barcenillas, José González Estepa, Alfonso Rojas, Antonio Arjona, Maximino Barrios, Enrique García Pacren, Luis Cuevas, José Montañez, Juan Cerón, Alvaro Cortés, Tomás Bermejo, Aniano Cadiñanos, Manuel Tío, Vicente Chirivilla, Manuel Castrillón.

Don José Pérez Fernández, José Tejero, Matías Martínez Vázquez, Darío González Jáuregui, Constancio García Vintús, Pedro Remedios, Luis Quevedo, Manuel Vellido, Alonso Rodríguez Haro, Gabriel Martínez, Joaquín Márquez, Francisco de las Heras, Eugenio Veredas, Enrique Sánchez y Conrado Allas.

A suboficiales, los brigadas don Pedro Juez, Clemente García Sáenz, José Cózar Antonio Sanchiz, Francisco Avila, José Ruiz Florido, Juan José Romo, Santiago Vez, Enrique Rodríguez Aguilá, Joaquín Tárrega, Antonio Marotó, Carlos Casqueró y Guillermo Nieto Corrales.

Don Nícomedes Fontecha, Manuel Cabrero, Antonio Sevilla, Manuel Aranda, Eugenio Garcés, Luis Muñoz, Juan Martín Rodríguez, Abdón Hueso, José Soler, César Herrera, Juan Román, Antonio Campos, Cristóbal Roldán, Sebastián Mingorance, Manuel Narváez, Juan Ortell, Francisco Campos, Ezequiel Noble, Elías

Yáñez, Jaime Gausi, Evodio Alonso Martínez, Abraham Real, Manuel Amores, Antonio Benítez, José Moliner, Hermógenes Azpicueta, Antonio López Aguilar, Miguel Alba Villar y Ramón Ortega.

Juan Pino, Ramón Soriano, Francisco Cisneros, Fernando Lacal, Telmo Ballesteros, Ramón González Fernández, Vicente Baños, Enrique González Avellaneda, José Oléaz, Antonio Martín Alba, Manuel Aguilera, Antonio Romero, José Ceballos, Eleuterio de Aguirre, Francisco García Cataños, Eduardo Gutiérrez López, Miguel Luque, Pedro López.

Don Gabriel de la Riva, José Pérez González, Miguel Segura, José Ruiz, Francisco Labata, Enrique González Lasheras, Juan Guerrero, Manuel Carretero, Ramón Muñoz Cánovas, Gerardo Primo, Hermenegildo Martínez, Andrés López Casas, Angel Pacheco, Angel Sánchez Valle, Eusebio García Martínez, Emilio Lorenzo, Salustiano Pinar, Federico Soria, Angel Santón, Mariano Lodoso, Angel Freixinet, Máximo Merino, Francisco Franco del Río y Donato Puente.

Don Antbal Rico, Juan Borrás, Benjamín Cutilas, Medín Benasach, Félix Osma, José Segarra, Joaquín Ardebol, Francisco Garzón, José Puro, Teodoro Navarrete, José Noguero, Rafael Guadalupe, Francisco Navarro, José Carreras, Rogelio Ruiz Pérez, Laureano Salamanqu's, Francisco Ramirez Alcantara, Esteban Navarro, Domingo Masip.

Don Antonio Moreno Rico, Antonio Carrascosa, Lorenzo Gil, Antonio Rodríguez Molina, Evaristo Martínez Rojas, Juan Martínez Valdúgch, Landoaldo Losada, José Gómez Ruiz Joaquín Lagares, Demetrio Raldúa, Cayetano Muñoz, José Trigueros, Pedro Velázquez Ruiz, Rafael Toribio, José Robles, Jesús Arenas, José Castillo, Vicente Herrero, José García Piñol, Juan Blanco, José Igual Martínez, Benito Oliver, Protasio Prades, Ricardo Adrover, José Gentil, José Sánchez Barido.

Don Angel Palacios, Cipriano Baños, Félix Candenas, Manuel Martín Martín, José Jiménez, Miguel Sánchez Brazal, Isidro Jiménez, Marcos Terradas, Pedro Pérez Espinosa, Ricardo Bayón, Jenaro Ares Germán Rey, Miguel Rodas, Andrés Malo, Luis Rodríguez Moya, Angel Verín, José Romero, Manuel Panero Vicente Juan Tur, Jerónimo Galán Muñoz, Luis Gaona, Juan Vela, Miguel Civera, Pedro Domínguez López, Cristóbal Carrió, Vicente Gómez Gómez, Juan Masscy, Manuel Mateos, Jerónimo García Pérez y Fidel Pascual.

Don Emilio Bercero, Enrique Fernández Palarea, Carlos García Olanier, Sebastián García López, Melitón Guillén, Jaime Genovart, Félix Ijalva, Emilio Gómez Molina, Luis Gallardo, Adrián González González, José Ortega Navas, Hermenegildo Currea, Juan Mediano Lozano, Salvador Galindo, Martín Bernat, Ramón Blasco, Alfredo Peralta, Antonio Serrano, Benjamín Hermida, Federico Gosálvez, Antonio Gil, Francisco Mulet, José Angulo, Calixto Calamita, Juan González de Canales, Jacobo Rovira, Julio Herrero Reina, Ernesto Hernández Hernández.

Don Benito Sánchez Vicente, Manuel Marras, Antonio Prefasi, Isidro Cotallo, José Martorell, Cayetano Puche, Martín Ardanaz, Francisco Sánchez Mostazo, Aureliano Mejías, Juan García Collado, Juan B. Juan Izquierdo, Eduardo Carvajal, Valentín González Ubierna, Ginés Delgado, José Casais, Antonio Corb, Antonio Burgos, Diego Díaz López, Eloy Andrés, Pelayo Larrañaga, Leoncio Lobaco, Manuel Gutiérrez Armario, César Andrés Sanz, Tirso de Molina Igal, Lorenzo Puente y Pedro Teruel.

Don Rodolfo Riera, Angel Sordo, Pedro Almazán, Luis Salsas, Francisco Pastor Luis Agelitos, Julio Montero Dicitinio Martínez Moro y Antonio Páramo Prieto.

Tratamiento.—Se dispone que en la documentación del sargento don Tomás Tamayo Díez, se consigne el tratamiento de «don».

Caballería

Ascensos: A suboficiales los brigadas don Pedro Mezquida, Juan López García, José Alba, Manuel Garzo, Miguel Torrandell, Manuel Gallego, Salvador García del Pino, José Sivillano, Olegario Fernández Guillenea, Tomás Álvarez Oliva, Andrés Abad, Francisco Murlanch, José Carrasco.

Don Tomás Mondéjar, Teodoro Martínez, José Vázquez, Ruperto Martín, Basilio Seco, Bartolomé Ramos Lorenzo, Francisco Sierra, Ventura Riesco, Santos Fernández, Ramón Alonso Jesús González, Antonio Salazar, Manuel Izquierdo, Andrés Magdalena López, Miguel Merino, Carlos Tovar, Lorenzo García, Darío Rodríguez, Gumersindo Mariño, José García, Mario Vicente Clemente, Rafael María Peña, Enrique Granell.

Don Luciano Romero, Federico Carrió, Julián Rodríguez Caminero, Eloy Jarama go, Máximo Madarro, Ambrosio Juarraz, Angel Salgado, Teodosio Alvarez Canteiro, Eduardo Fernández Iglesias, Eusebio

Gómez Vallejo, Manuel Luque Obrero, Sergio Rivero, Manuel Ibáñez, Antonio Gutiérrez Cruz, Dionisio Ayala, Miguel Casamar, Leonardo Vecilla, Aquilino Martín Sánchez, Germán Espiñero, José Suárez, José Flores Adames, Diego de Alcalá Buriel, Tomás García Alcaráz, Andrés Rodríguez León, Vicente Lauzán, Epifanio Miguel Alonso, José Quindos y Luis Arguedas.

Ingenieros

Concurso.—Se anuncia concurso para cubrir tres plazas de maestros taller del Material de Ingenieros.

Nombramiento.—Se nombra celador de Edificios militares, al cabo de tambores del Regimiento Infantería Luchana, D. Antonio Boix.

Guardia civil

Ascensos.—Se les concede el empleo inmediato, al teniente D. Eloy Espían, a los alféreces (E. A.) D. José Gómez, don Segundo Pedraga, D. Ricardo Mercado, y D. Agustín Conde, y los sargentos don Carlos Salgado, D. Lisardo Pérez García, D. Angel Méndez Fernández, D. Abraham Sánchez Hernandez, D. Benito Catiuela, D. Bernardo Ochoa, D. Cipriano González Santaella, D. José Garrido Díaz.

Ingresan los tenientes de infantería don Francisco Pallás y D. Enrique Marín Valenzuela.

Carabineros

Ascensos.—Se les concede el empleo inmediato a los comandantes don Antonio Morán, Ambrosio de Lamo, Juan Rendón y Basilio Moreno Jaraiz; a los capitanes don Luis Pi ar, Antonio de la Monja, Juan Portús y Román Navarro; a los tenientes don Carlos Villaverde, Francisco Vázquez Reyes, José Peláez y Veremundo Prats; a los alféreces don Nicolás Fernández Domínguez, Cristino Diego Coria y Alfredo Lacabra, y a los sargentos don Eugenio Muñiz, Angel Peña y Teodosio Panadero.

Oficinas militares

Ascensos.—Se les concede el empleo inmediato a los oficiales primeros don Hipólito Camarés, José Rosas y Emilio Asensio; los segundos don Juan Cruz Ungo, Martín Gil, Fernando Bergasa y José Borego; los escribientes de primera don Eduardo González Sánchez, Arturo Pascual Martín, Joaquín Horcada y Antonio González Ruiz.

Los de segunda: Don Miguel Muñoz González, Diego Portillo, Juan Lecabra, y José Amador, e ingresan los sargentos don Sebastián Jiménez Berdome, Antonio Fernández Palomino, Luis Guerra y Eduardo Valera.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Ayudante

Se nombra ayudante de campo del general don Manuel Montero al comandante de Infantería don Victoriano Pedrero.

Residencia

Se autoriza al general de brigada don Máximo Cazurla para residir en Alicante.

Destinos

Destínase al Estado Mayor Central al capitán de Estado Mayor don Manuel de la Rosa Vargas.

Mañana se publicará propuesta de destinos de oficiales (E. R.) de Sanidad militar.

Se dispone que el capitán de Infantería don Manuel Sagrado continúe prestando sus servicios en comisión en la Academia del Arma.

Se autoriza a los comandantes de Ingenieros don Trinidad de Benjumea y don José Gutiérrez Suárez, para que cambien entre sí de destinos.

Condecoraciones

Se concede la cruz y placa de San Hermenegildo al intendente de Ejército don Luis Muñoz Saenz, y la cruz a los oficiales primeros de Oficinas militares, don Lorenzo Izquierdo y don José Guerrero Laporta, y el uso de la medalla conmemorativa de la campaña de Cuba al comandante de Infantería don Federico Cotta.

Licencia

Se concede treinta días de licencia para París y Bruselas, al comandante de Artillería don Jerónimo Serra.

Fallecimiento

Causa baja por fallecimiento el auditor general de Ejército don Francisco Javier Ugarte.

Ascenso de alféreces

Ascienden a tenientes los alféreces de Infantería, don José Cistau Mazzantini del regimiento del Serrallo don Miguel Yufera, de supernumerario y con destino en el regimiento Infantería de Marina, y don Juan Escudero Roberes, del regimiento de Ceuta, con efectividad del 25 de junio último y surtiendo efectos administrativos en la revista del mes actual al igual de toda la promoción de alféreces ascendidos en la propuesta de 30 de junio último y en la que no fueron incluidos, por no llegar su documentación a tiempo a causa de los destinos en que se encuentran.

Discurso de Lloyd George Juzgando a Alemania

LONDRES 4.—En la sesión de la Cámara de los Comunes habló hoy Lloyd George, deteniéndose a estudiar el procedimiento que ha de aplicarse a los autores de las violaciones del derecho de gentes.

«Yo nunca hubiera creído, dijo el primer ministro, que una nación que pretende ser civilizada y que quiere ostentar ante el mundo una refinada civilización pudiera cometer crímenes tan monstruosos como los sufridos durante la guerra y en los que no cabe atenuación posible.

Cree interpretar el sentimiento de esta Cámara al manifestar que los oficiales y jefes, sin distinción de graduación, que se hicieron responsables de estos delitos serán juzgados, poniendo el tribunal sentenciador entera imparcialidad en sus fallos.

«Puede llamarse injusticia, además, que los Gobiernos aliados traten de impedir que Alemania pueda aprovecharse, en cualquier forma que sea, de las odiosas destrucciones de herramientas en Francia y Bélgica?»

El orador, ocupándose de las condiciones del Tratado, reta, a quienquiera que sea, a demostrar que los aliados no juzgaron recta y justamente al aplicar las condiciones a Alemania.

Alemania, añade, tramó el complot más espantoso que registra la historia, no para defenderse contra hipotéticas agresiones, sino para engrandecerse a costa de sus vecinos, y no puede imaginarse un crimen peor. Si, por desgracia, la maniobra de Alemania hubiera tenido acierto, hubiésemos visto implantarse en todo el Universo el régimen de la tiranía, de la opresión y de la injusticia.

Al dictar las condiciones de paz hemos querido restar a Alemania cualquier deseo de volver a comenzar con sus quimeras.

Se ha pretendido también que no debe ni puede castigarse a Alemania por crímenes que cometieron sus gobernantes, puesto que es notorio que el pueblo alemán agrupóse entusiásticamente en torno a su Gobierno al declarar éste la guerra aprobó el desarrollo de esta y a buen seguro que hubiera aprobado con delirante alegría la paz alemana.

Necesitábamos, pues, como hecho esencial que las condiciones de paz constituyeran una ejemplaridad saludable que demostrase a todos a lo que se expone, en caso de derrota, una nación que, sin pro-